

CREA DIPLOMADO PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA EN PACIENTES ADULTOS QUE REQUIEREN CUIDADOS INTENSIVOS.

SANTIAGO, 25.09.14 09689 ..

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Considerando el avance de la medicina junto al gran salto en lo que respecta a la especialización de los cuidados en las áreas de atención, han permitido desarrollar unidades de alta complejidad en la que la tecnología se ha puesto a la disposición de los profesionales que trabajan en la recuperación de personas que han visto severamente deteriorado su estado de salud a efecto de factores asociados al ciclo de vida, factores externos o traumáticos. Así mismo, y en un esfuerzo de poder redefinir la medicina como una ciencia que debe complementarse con el bienestar y la seguridad, es que los profesionales de Enfermería han tomado parte en este proceso de perfeccionamiento de los cuidados a este grupo de personas con necesidades específicos, de manera de poder asegurar con fundamentos teóricos sólidos y claros la atención en las patologías y procesos de gravedad más prevalentes en nuestro medio.

2. - Los profesionales de Enfermería requieren de una formación de carácter continuo, sustentada en los avances de la tecnología, del cuidado y la medicina que respalde y justifique las medidas y planes formulados para aquellos pacientes que se encuentran en circunstancias clínicas que desencadenen descontrol de sus constantes vitales y que en su evolución pudiesen requerir de cuidados y atención especializada. Deben idealmente tener una capacitación previa en el área o experiencia en el manejo del paciente crítico o ser especialistas en cuidado intensivo; de lo contrario, se recomienda una capacitación en una Unidad acreditada. Las enfermeras clínicas son responsables de la atención directa del paciente, correspondiéndoles formular ejecutar y supervisar el plan de atención de enfermería de los pacientes a su cargo

RESUELVO:

1. Créase el Diplomado de Proceso de Atención de Enfermería en Pacientes Adultos que Requieren Cuidados Intensivos, a cargo de la Dirección de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas.

2. Este Diplomado está dirigido a Enfermeras (os) con Título Universitario.

3. Los requisitos de ingreso al Diplomado son: Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individual de Servicios de la Superintendencia de Salud, Curriculum Vitae Abreviado, fotocopia Cédula de Identidad.

4. El Diplomado comprenderá nueve módulos con un total de 153 horas cronológicas, 143 horas presenciales y 10 horas no presenciales, de estudio personal, trabajos de aplicación y análisis de situaciones de enfermería, que se detallan a continuación:

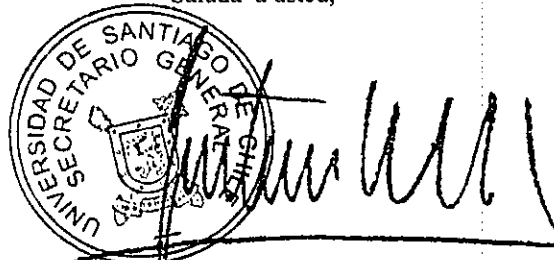
Módulo I	<i>Generalidades de UPC.</i>
Módulo II	<i>Ambiente Biopsicosocial del Paciente Crítico.</i>
Módulo III	<i>Atención y Soporte a Paciente Crítico.</i>
Módulo IV	<i>Proceso de Atención de Enfermería por Sistema.</i>
Módulo V	<i>Patología Quirúrgicas.</i>
Módulo VI	<i>Patología Misceláneas.</i>
Módulo VII	<i>Trasplante.</i>
Módulo VIII	<i>Administración de Medicamentos.</i>
Módulo IX	<i>Infecciones Asociadas a Atención en Salud y Bioseguridad.</i>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. HUMBERTO GUAJARDO SAINZ, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HGS/MMQ/spm

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Facultad de Ciencias Médicas
- 1 Dirección de Pregrado – VRA
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular – Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Dirección Escuela de Enfermería – Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Capacitación Usach
- 1 Recaudación Matriculas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central